

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERÍODO DEL
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI**

**GRUPO DE TRABAJO N.º 4
PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS
(Sesión Reservada)**

**VIERNES 28 DE MARZO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERIBERTO BENÍTEZ RIVAS**

El señor PRESIDENTE.— Se da inicio a la sesión del Grupo de Trabajo N.º 4 respecto a la investigación de los posibles actos de corrupción que se cometieron en el Poder Judicial, Ministerio Público y en temas relacionados a derechos humanos.

La presidencia de este grupo quiere dejar constancia que en el caso de los ex ministros Fernando de Trazegnies, María Luisa Cuculiza y Jorge Bustamante Belaunde se ha acordado postergar las declaraciones para el próximo martes y viernes, debido a que las entrevistas formuladas con varios testigos del grupo de trabajo de Agustín Mantilla han impedido que se puedan efectuar estas diligencias, pero sí continuamos el día de hoy con la entrevista de la doctora Mariela Shiriboga, quien ha sido invitada para conversar sobre aspectos relacionados al Poder Judicial.

Así que antes de dar inicio a esta entrevista vamos a tomar el juramento de ley a la doctora.

Doctora Mariela Shiriboga, ¿jura usted decir la verdad ante este grupo de trabajo a efectos de poder aportar en cuanto a las investigaciones que estamos realizando sobre actos de corrupción que se habrían cometido en el Poder Judicial durante la década del 90 al 2000?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Sí juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciera Dios y la Patria la premien, sino se lo demanden.

Muchas gracias.

Doctora Shiriboga, esta comisión investigadora del Congreso ha recibido facultades del Pleno para hacer una investigación y culminar la que ya habían hecho anteriores grupos de trabajo sobre posibles actos de corrupción que ocurrieron en la década del 90 al 2000.

Nosotros dentro de esas labores estamos analizando documentos, pruebas y tomando algunas declaraciones, efectuando entrevistas y recogiendo la mayor cantidad de información posible a efectos, en nuestro informe final, de llegar a la mayor exactitud en las conclusiones que podamos obrar.

Estas sesiones tienen carácter reservado porque las personas que están aquí presentes son juramentadas y la grabación pasa a formar parte de la reserva que tiene la comisión. Solo se levanta la reserva cuando la comisión autorice en casos muy extremos o al momento de culminar cuando hay documentación que si hay indicios de delito se remite al Ministerio Público o al órgano competente.

Dentro de ese acuerdo que ha tomado la comisión nosotros queríamos, en primer lugar, agradecerle el haber venido a llevar a cabo esta entrevista y a decirle si está usted dispuesta a colaborar con la comisión en cuanto a las preguntas que se le va a formular relacionado a un cuestionario que se ha elaborado. Quisiéramos saber si está usted dispuesta a colaborar con la comisión.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Bueno, en lo que pueda colaborar.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, usted requiere la presencia de algún abogado que la asesore para llevar a cabo esta declaración.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, empezamos. Si nos pudiera usted dar sus generales de ley, los datos necesarios, nombre, domicilio, documento de identidad, lugar donde trabaja actualmente.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Mi nombre es Mariela Shiriboga Mendoza; estado civil, casada; domicilio en la Calle La Mar 428, San Miguel; y actualmente me desempeño como juez del 36 Juzgado Civil de Lima.

El señor PRESIDENTE.— Su DNI.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Mi Libreta Electoral es 08770643.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, dígame, ¿usted en este momento viene desempeñando función en el Poder Judicial como magistrada del área civil o penal?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Civil.

El señor PRESIDENTE.— Civil.

¿Usted está trabajando actualmente en el edificio que está ubicado en el Parque Universitario, donde antes funcionaba el Ministerio de Educación?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ¿durante qué tiempo se ha desempeñado como jueza civil y desde cuándo está trabajando en ese local?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Yo me desempeño como juez civil desde el año 1992, me parece.

El señor PRESIDENTE.— Y dígame, ¿durante ese tiempo en qué juzgados trabajó?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— De lo que yo recuerde en el 30 juzgado civil, en el 24 juzgado civil, 22, bueno, son múltiples porque recuerdo que en esa época yo era relatora y teníamos que subir a cubrir por vacaciones, nos mandaban en el período vacacional en esos años. En forma permanente estamos a partir del ... en los juzgados civiles estoy desde el 96.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, doctora, ¿usted podría decirnos si es que durante el tiempo que se desempeñó como magistrada civil pudo observar o notar que habían ciertas influencias o presiones para que algunos jueces adopten determinadas decisiones o dicten determinadas resoluciones en el Poder Judicial?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— A mí en lo personal no me consta, se rumoreaba que sí pero yo tengo muy claro eso porque en el Poder Judicial se sabía qué personas, de alguna manera, estaban dispuestas a colaborar con lo que se les pedía, pero cuando conocían que uno tiene una trayectoria de que no acepta, de alguna manera, recibir recomendaciones, ellos simplemente no lo pedían. Yo supongo que preferían hacer cambios antes porque ya sabían que no podían trabajar con nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, doctora, ¿usted sabe, recuerda o tiene conocimiento de nombres de algunas de estas personas que acostumbraban a ejercer ese tipo de presión sobre otros magistrados para determinadas resoluciones o casos específicos?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Bueno, a mí directamente no me consta pero se rumoreaba que, por lo menos en el período que yo considero que hubo la mayor injerencia que es en el período de la presidencia del doctor Infantes Mandujano, que la doctora Sara Mejía, decían que ella era la que se encargaba de alguna manera de hacer llegar los pedidos que en ese momento requería la presidencia, pero ella sabía ya, de antemano se encargaba, me parece, de hacer los cambios necesarios para ya trabajar lo que se estaba haciendo.

El señor PRESIDENTE.— O sea, podríamos decir que durante esos años, 98 y 99, la injerencia que tenía el doctor Pedro Infantes Mandujano ...

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, es del año ...

El señor PRESIDENTE.— ¿99?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, 2000, los últimos años ... En el otro período, del doctor Ibazeta, jamás, la presidencia nunca ... Se comentaba que el doctor Ibazeta jamás llamaba para ejercer alguna presión o alguna recomendación. Eso se comienza a percibir a raíz de la presidencia del doctor Infantes Mandujano.

El señor PRESIDENTE.— O sea, podríamos decir que durante la presidencia del doctor Infantes Mandujano él ejercía cierta influencia sobre algunos magistrados o cierta presión con otros para que resuelvan en determinado sentido. Ese es el comentario que se hacía en el Poder Judicial, ¿podríamos decir eso?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Se hacía, sí.

El señor PRESIDENTE.— Y, dígame, ¿y podríamos entender también que una de las personas que era la que respaldaba, apoyaba o que hacía ejecutar estos pedidos del doctor Infantes Mandujano sería la señora Sara Mejía?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Sara Mejía, ella se desempeñaba como juez civil.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ella se desempeñaba como juez civil?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Exacto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y ella sería la que se encargaba de manera directa de ver esta cierta influencia que tenía Infantes Mandujano?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Sí, porque cuando termina la presidencia del doctor Infantes el aquél entonces presidente que asume después que él se retira en el cargo, bueno, a mí en lo personal me hizo un comentario, de que él se había encargado que esta persona fuera retirada del Poder Judicial porque de acuerdo a los comentarios del personal de la presidencia ella era la persona encargada, junto con el presidente de aquél entonces, el doctor Pedro Infantes Mandujano, de decidir quién estaba en tal o cuál juzgado, de acuerdo a los intereses de ellos; pero que él les había encargado fuera inmediatamente retirado del Poder Judicial y que él tampoco ni siquiera la conocía porque no sabía y tampoco la había vuelto a recibir cuando ella había querido pedir la reconsideración.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, doctora, ¿usted recuerda si algún otro magistrado, aparte de Pedro Infantes Mandujano, también ejercía este tipo de presiones o influencias dentro del Poder Judicial ya sea de la Corte Superior o de la Corte Suprema que haya usted podido observar o que le hayan comentado?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Yo que haya podido observar directamente no.

El señor PRESIDENTE.— O que le hayan comentado, o que haya escuchado algún rumor al respecto.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Bueno, era muy de conocimiento público que las cosas se manejaban por el doctor Sixto Muñoz en la sala de Derecho Público, el doctor Infantes y Rodríguez Medrano en la Corte Suprema.

Entonces, lo que pasaba es que en el Poder Judicial habían grupos marcados, especialmente que ya se sabía con qué personas se trabajaba y esas personas tengo entendido que eran las que iban directamente y transmitían a la Corte Suprema del doctor Rodríguez Medrano, se reportaban, en caso que ellos veían que un juez no estaba dispuesto a tratar algo, o sea, amenazaba con que le van a decir al jefe.

Esos son los comentarios ...

El señor PRESIDENTE.— ¿Así decían más o menos, al jefe?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Esos eran los comentarios, muchos de mis compañeros se sentían atemorizados porque les tocaba trabajar de alguna manera en un área donde habían personas específicas que eran las que representaban al doctor Rodríguez Medrano.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted recuerda el nombre de alguno de ellos?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Bueno, en civil se decía que era Sara Mejía.

El señor PRESIDENTE.— ¿O algún otro nombre de otra persona?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Se comentaba que era Darío Palacios, y entre ellos dos se disputaban quién tenía el privilegio de tener la llegada ...

El señor PRESIDENTE.— O sea, eran los personeros, se puede decir ...

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Más Sara Mejía ...

El señor PRESIDENTE.— Pero de Rodríguez Medrano como también de Sixto Muñoz y de Infantes Mandujano. ¿Serían los 3 los que mayor influencia podrían tener en el Poder Judicial?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Eras las 3 personas claves.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ¿usted recuerda o tiene conocimiento de algunos nombres de jueces que habrían sido presionados o que les hubieran intentado obligar a que resuelvan en determinado sentido resoluciones?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Bueno, eso no me consta, no he escuchado.

El señor PRESIDENTE.— O sea, todos eran comentarios nomás.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Eran comentarios pero a mi modo personal de ver y también lo digo por experiencia propia, porque normalmente en una oportunidad me trasladaron a mí a trabajar al sótano del Palacio de Justicia donde allí estaban los juzgados que veían los procesos con el Código de Procedimientos Civiles, los procesos antiguos que era toda la carga que había quedado acumulada y que eran los más voluminosos y por lo general todo el Poder Judicial sabía que a las personas que las trasladaban ahí era porque no se sometían ...

Inclusive en una oportunidad cuando yo estaba despachando con la doctora Ayakawa llegó una persona, en el edificio Alzamora, y nos dijo: Acá se comenta, en todo el edificio Alzamora, que acá están las castigadas, las que no se someten al régimen, las rebeldes que no se someten.

El señor PRESIDENTE.— O sea que había un fuerte mecanismo de presión.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Sí, pero en mi caso le retiraban a uno del juzgado que estuviera por si tuvieran algún interés y optaban por retirarse.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, doctora, ¿usted en algún momento escuchó algún comentario sobre que por otorgar algunos cargos de jueces hacían cobros?, ¿o que uno tenía que pagar determinada cantidad para que lo nombren juez en algún determinado juzgado? ¿Escuchó en algún momento eso?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Se escuchó pero a mí no me consta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero hablaban de cantidades más o menos?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero sí se llegó a escuchar que algunos decían que le habían tenido que pagar tanto para llegar a ser juez?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Pero eso era en relación, me parece, más que todo a la gente que de alguna manera no había hecho una carrera dentro del Poder Judicial que eran abogados que querían ingresar un poco a la judicatura.

El señor PRESIDENTE.— Claro, yo le pregunto esto porque nosotros tenemos que ver tanto la parte de la influencia negativa que pudo haber, de las presiones para determinados jueces a efectos que resuelvan en determinado sentido, como también la corrupción, por decir, de una subasta de juzgados, porque hay abogados que decían: yo voy, pago 3 mil dólares y me nombran juez y se quedan ahí un año. (2)

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Eso que ha habido puede haber sido, pero no como una generalidad. Porque ellos ya tenían su gente con la que trabajaba y, por lo general, se rumoreaba que todos los juzgados de paz letrados de Lima, que eran de focalización, que fueron nombrados en aquella oportunidad por el doctor Rodríguez Medrano, designados como jueces, la mayoría de los jueces eran leales a Rodríguez Medrano. Y toda esa gente fue promocionada cuando Rodríguez e Infantes subieron, y esa era la gente que lo apoyaba a él incondicionalmente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Usted en algún momento llegó a escuchar hablar...

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Perdón, en lo personal creo que al doctor Rodríguez nunca le fui, quizás, le mereciera yo mi confianza. ¿Por qué? Y yo bien tengo que agradecer que la primera vez que fui como juez de primera instancia, fui por el doctor Rodríguez Medrano; pero cuando asumí los juzgados, en mi creencia que debía hacer lo mejor de mí, cuando se trataba a veces que el doctor podía llamar o venir alguien de parte del doctor Rodríguez Medrano, —esto hablo del año 92— siempre sus recomendaciones llegaban cuando había resuelto algo y, lamentablemente, en contra de los intereses de las personas que él recomendaba.

Entonces, pude percibir que al doctor Rodríguez no le era de su simpatía, pero tampoco el doctor nunca de una manera considero que tomo alguna represalia. Simplemente sabía o había sido coincidencia, porque cuando llegaba una persona de parte de él las cosas estaban resueltas en contra de los intereses de él.

Simplemente, trabajaba conforme consideraba como deberían ser las cosas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame doctora, usted en algún momento escuchó por su centro de trabajo que existía un lugar que lo llamaban el cuarto oscuro, que decían se encontraba cerca de la Presidencia de la Corte Superior y a donde llevaban a los magistrados con determinados expedientes para sugerirles determinadas resoluciones, ¿usted escuchó algo de eso?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Podría explicarnos un poco más sobre qué decía la gente, en qué consistía este lugar, dónde estaba ubicado.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, se comentaba que era una sala anexa a lo que es la Presidencia, que durante toda la Presidencia esa sala era una sala de espera. Pero, en la época del doctor Infantes, creo que el doctor, como era una sala de espera anexa a la oficina de la Presidencia y simplemente decían que el doctor los hacía llamar y los llevaba así, los hacía pasar ahí. Era una sala de espera.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame doctora, durante el tiempo que usted se desempeñaba como juez, hablamos de los años 98; 99; ¿se comentaba algo en el Poder Judicial sobre que las creaciones de los juzgados y salas de Derecho Público, estaban preparados exclusivamente para hacer un control determinado de las acciones de garantías?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— En lo personal, no.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No sé si el doctor Rodríguez quiere hacer algunas preguntas.

El ASESOR, doctor Jorge Rodríguez Vélez.— Doctora Shiriboga, con relación a la pregunta que le ha hecho el congresista referente al famoso cuarto oscuro y que era una sala anexa.

Nosotros tenemos información que usted habría sido llamada en alguna oportunidad por Pedro Infantes Mandujano, me imagino que para pedirle cuentas sobre algún expediente o por algún otro motivo que usted nos puede explicar, ¿qué nos puede decir sobre el particular?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— El doctor me llamo, desde cuando asumió la Presidencia como a los 6 meses; no, 6 meses no serían, sino 2 meses. Un día me llamo —no tenía el gusto de conocerlo— y la primera vez me pidió sobre un caso que era contra una asociación y que, “por favor, el problema acá es la celeridad y que había que tratar con celeridad ese caso.” Creo que había intereses del gobierno. El caso era un desalojo y no era un caso que tuviera que ver con...

Lo único que pedía era celeridad, pero ese caso era un caso de un asentamiento humano donde se apersonaban y entraban 800 escritos diarios, mil escritos en un corte. En realidad, era un caso muy pesado porque era un asentamiento humano y se apersonaban en defensa del desalojo que iban a hacer.

Ahí es la oportunidad que tuve para conocerlo y lo único que me pidió era celeridad.

El ASESOR, doctor Jorge Rodríguez Vélez.— Pero, ¿conocía el famoso cuarto oscuro?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, el cuarto oscuro era una sala anexa en donde se esperaba para ingresar a la Presidencia.

El ASESOR, doctor Jorge Rodríguez Vélez.— Dígame, doctora, usted ha señalado que —eso se conoce en el Poder Judicial—, los jueces o magistrados que no se sometían al poder o a los mandatos de Infantes Mandujano, de Sixto Muñoz Arce o del mismo Rodríguez Medrano para aceptar el motivo o la orientación a las resoluciones, “se les castigaba”, ¿no? Como es el caso suyo o de otras personas que eran enviadas, por ejemplo, al sótano o que eran sacadas del centro de Lima y eran enviadas a los conos muchas veces.

¿Recuerda usted el nombre de otras personas? Ya que ha señalado el nombre de la doctora Liliana *Ayacawa*, que en la época de los años 99 y 2000 hayan sido vecinas o vecinos suyos con relación a que, posiblemente hayan sido “castigados” por no someterse a los designios de Mandujano y otras personas.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Ana Prado, Patricia Lao, Fiorella *Brindane*. ¿Quién más? La misma Ayacawa.

Esos son de los que pude tener acceso personal y que de alguna manera a ellos los habían trasladado antes, por tener algún interés en ese juzgado.

El ASESOR, doctor Jorge Rodríguez Vélez.— Doctora, se sabe también que después de Sara Mejía y Darío Palacios que se disputaban el liderazgo para sostener la simpatía de este señor Alejandro Rodríguez Medrano y de Sixto Muñoz, ¿habían otros jueces que se habían sometido a esta red? Puede precisarnos, si es que tiene conocimiento, ¿quiénes son estas personas?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No me consta.

El ASESOR, doctor Jorge Rodríguez Vélez.— Disculpe, nosotros tenemos información sino que queremos corroborar los nombres. De repente, usted nos puede precisar algunos nombres que ha escuchado.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— La verdad es que durante mi permanencia en el Poder Judicial, mi trabajo, es más, ingreso a mi oficina y no salgo, almuerzo en mi escritorio para no salir. Pero, inclusive, en esa época del doctor Pedro Infantes Mandujano con relación al liderazgo que se disputaban, por primera vez se vio en toda la época que laboro en el Poder Judicial que estos dos grupos se disputaban tener el acercamiento directo con el doctor Infantes y con el doctor Rodríguez Medrano, inclusive se pedían cuotas para hacerles regalos al Presidente de aquel entonces.

Lo que le puedo decir, también, es que no estaba dentro... Si bien soy amiga de todos, me saludo con todos y no tengo enemistad pero para efectos de ser seleccionada veía que sólo era para el grupo que consideraban que les eran adeptos, entonces, se pasaban la voz para colaborar para efecto de los regalos y era un privilegio de ellos marginar a quienes no consideraban que no era el personal de confianza del Presidente.

El ASESOR, doctor Jorge Rodríguez Vélez.— Se dice que había reuniones de los grupos, obviamente, cercanos a Pedro Infantes Mandujano, al mismo Sixto Muñoz que se reunían —tal como usted lo ha señalado— se sentían las personas exclusivas para ser los que organizaban las reuniones o para las compras de regalos en los cumpleaños o en otras circunstancias como puede ser el Día del Juez o algunas otras fechas importantes como podría ser el Día del Padre, etcétera. ¿La convocaron alguna vez para participar en estas reuniones o para hacer algún aporte para los regalos sobre el particular?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, a mí no me participaron nunca. Pero, sí se sabía que todos se iban a

reunir al piso 11 para hacer la entrega de los regalos o en el auditorio, que en una oportunidad también se celebró el cumpleaños del doctor Infantes del que supe pero no concurrí.

Ahí todo el mundo había concurrido con un regalo, eso se veía y que todas las áreas iban y entregaban regalos al Presidente. Eso era algo que nunca se había visto en el Poder Judicial.

Los otros grupos, a veces, se mandaban hacer placas para que el Presidente los tome en cuenta de que eran los más... Supongo, que en esas placas famosas deben estar las personas que colaboran con los regalos y encima una placa recordatoria, ¿no?

El ASESOR, doctor Jorge Rodríguez Vélez.— Pero, esas placas a las que usted hace mención fueron puestas ahí en el edificio...

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Las placas estaban en la Presidencia, pero por ahí se ha escuchado que se hicieron desaparecer.

El ASESOR, doctor Jorge Rodríguez Vélez.— También nosotros tenemos información con relación a que se reunían frente al Palacio —puede ser que haya escuchado esta información— en donde aparentemente se negociaban, donde aparentemente se decidían los nombramientos de determinados jueces y vocales.

Se dice que al frente del Palacio hay una sauna en donde era un sitio que hacían lavado de ropa rápida y que ahí se reunían muchas veces para acordar quien era nombrado, quien no era nombrado y, sobre todo, gente de afuera: vocales o jueces suplentes. Se dice que para dicha circunstancia había una tarifa. ¿Sabe usted algo sobre el particular?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Se escuchaba eso.

Se escuchaba que era una sauna en la avenida Lampa donde se reunían y creo que eso estaba liderado por Abel Muñoz, el hijo del doctor Sixto Muñoz.

En alguna oportunidad, un abogado que había concurrido me había manifestado que tuviera mucho cuidado porque tenía muchos enemigos, que se hablaba que era una de las verdes, que no entraba al régimen y que conmigo no se podía.

El ASESOR, doctor Jorge Rodríguez Vélez.— ¿Sabe el nombre del abogado?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, era una persona que accidentalmente lo conocí. No recuerdo. En una reunión lo comento porque tampoco...

El ASESOR, doctor Jorge Rodríguez Vélez.— Dígame, aparte de Sara Mejía y de Darío Palacios, quienes al parecer eran los hombres o las personas más emblemáticas en cuanto al entorno de Pedro Infantes Mandujano, ¿qué otros nombre sabe usted por conocimiento de otras personas o que haya tomado (3) conocimiento de manera directa, estaban, pues, digamos, proclives a recibir órdenes o hacer flexibles, genuflexos en relación a resolver de una u otra manera en tanto hubiera pues el pedido ya sea de Sixto Muñoz o del propio Infantes Mandujano, o en su oportunidad de Rodríguez Medrano a través de ellos dos.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, no recuerdo, no recuerdo tampoco como le digo. Yo en lo personal, mi visión de esa época es de que ellos ya retirados, como le digo, las personas del juzgado que sabían que no podían trabajar y trabajaban con los que... Pero tampoco podría indicar en qué juzgado o a qué personas ha tenido ¿no?

El señor .— ¿Usted ha escuchado hablar algo sobre la persona de Sara Maita Dorregaray, Fernando Santiago Zalvidea y Aguado Sotomayor en su actuación como vocales de la Tercera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia en ese entonces?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No.

El señor .— ¿nunca la llamaron a usted para conversar, a darle algunas indicaciones en relación a procesos que esa sala debía conocer y que estaban en su juzgado?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No.

El señor .— De los jueces que aparentemente hubieran servido a la red de corrupción que nosotros conocemos o a ésta, si se quiere, paralela aparentemente alrededor de Pedro Infantes Mandujano, ¿podría usted señalar de los que han pasado la primera etapa de este concurso público para cubrir la plaza de vocales titulares, si tiene conocimiento de alguno de ellos por conocimiento directo o por conocimiento a través de terceras personas?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— ¿De los que han sido nombrados?

El señor .— Que estarían próximos a ser nombrados en este último concurso ¿no?, porque en anterior oportunidad cuando han venido colegas tuyas también hemos tomado conocimiento de que habrían personas que todavía estarían en el cargo de titulares con la posibilidad de ascender por el concurso que está en marcha, y que de alguna manera hubieran tenido alguna vinculación en actos irregulares o posiblemente delictivos durante la época de

la presidencia de Pedro Infantes Mandujano.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No.

El señor .— No tiene conocimiento.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No tengo conocimiento.

El señor .— Doctora Shiriboga, los mecanismos para que las demandas lleguen a los juzgados es a través del famoso CDG, ¿no es cierto?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Así es.

El señor .— Que es un procedimiento aleatorio ¿no?; sin embargo, se señala que en la época que usted ha estado muchas veces llegaban por rara coincidencia los casos a los juzgados donde estaba Sara Maita, Dario Palacios u otra persona y es el caso de Baruch Ivcher, el caso de Genaro Delgado, y otros casos emblemáticos. ¿Usted alguna vez conoció un caso de estos llamados emblemáticos donde había interés posiblemente de parte de miembros del gobierno o de la hoy descubierta en parte red de corrupción, o alguno de trascendencia política, o de trascendencia económica?, ¿le llegó alguna vez a su juzgado?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No. Conocía el juzgado (ininteligible) sobre un caso de, pero no era de tendencia política, era el Banco Sudameris contra Genaro Delgado Parker

El señor .— En el desempeño de sus funciones alguna vez observó una demanda, porque dice que otro de los mecanismos que se utilizaban era que los abogados presentaban cuatro, cinco veces una misma demanda para que una de ellas pudiera caer en alguno de los juzgados favoritos de determinadas personas, y en el que era pues, digamos, el juez aparente porque era vinculado a Sara Mejía o a Pedro Infantes, o de alguna manera era un juez complaciente, por llamar así, a los intereses de ellos, ahí subsanaban la demanda. De estas demandas que hablamos, alguna vez usted pudo comprobar o tomar conocimiento que la misma haya sido presentada en otros juzgados como un procedimiento que ellos utilizaban para poder direccionar, porque se dice que eran dos procedimientos: uno de esa manera para que lleguen a los determinados juzgados donde ellos querían, u otro a través pues de un control, digamos, del sistema informático.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Sí, pero eso ya escapaba de nosotros, o sea, es un área netamente administrativa que nosotros no podríamos decir si se había repetido o no por el período. Era un estilo que habían tomado los abogados, de plantear varias demandas. Yo sé que en esa época se sacó una resolución que estaba terminantemente prohibido plantear varias demandas justamente cuando se detectó eso.

El señor .— No, sin duda, son procedimientos administrativos que a ustedes no les corresponde, ni les compete, pero mi pregunta iba a lo siguiente. Usted también ha escuchado obviamente que se utilizaba este procedimiento, como el otro procedimiento que era direccional, directamente desde la presentación de la demanda a través de la manipulación del sistema informático para que vaya a determinados juzgados.

La pregunta estaba orientada en el sentido de que si usted tomó conocimiento en algún momento de que algunas de las demandas que tenían este propósito subalterno le llegó a usted y pudo haber llegado también a otro juzgado.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No recuerdo.

El señor .— ¿Usted durante su gestión fue quejada en alguna oportunidad entre los años 99 y 2000?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Sí.

El señor .— Le pregunto esto por lo siguiente. Se dice que para determinadas personas, y en esto usted nos podrá ampliar la información, entre ellos Sara Mejía, Dario Palacios y otras personas cuando eran quejadas muchas veces ni siquiera se admitía la queja, o en otros casos cuando se admitía siempre pues salían con una resolución que no les encontraba responsabilidad alguna.

Sin embargo, para jueces como usted ha señalado que no eran de la simpatía de la presidencia y de las personas del entorno de la presidencia sin embargo la medición era distinta, ahí en muchos casos se les aplicó cuando menos amonestación. ¿Qué información tiene al respecto?, ¿qué nos puede decir?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— En la función de jueces no es extraño que los jueces nos vemos sometidos a quejas, a denuncias. Pero lo que se comentaba era que en este caso de Sara Mejía, ella a pesar de haber permanecido en Primera Instancia bastante tiempo, su legajo personal no tenía ninguna medida ni apercibimiento, porque todas simplemente eran rechazadas en la oficinas de control, ODICMA.

El señor .— Dígame, doctora, en esa extensión de la pregunta ¿usted sabe qué personajes ligadas a Sara Mejía fueran quejadas y que éstas a su vez fueran rechazadas de plano, o en todo caso resolvieron por la no procedencia de estas quejas?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, porque eso era muy claro, porque quien resolvía y firmaba la

resolución final, quien imponía la queja o el apercibimiento, la medida era el propio doctor Infantes Mandujano, él era que instancia final declaraba la resolución dando lugar a la queja. El doctor Infantes era el que firmaba la resolución.

El señor .— Pero usted podría corroborar, entonces, doctora Shiriboga, que era evidente una marcada parcialidad para determinadas personas que en igualdad de condiciones como ustedes, yo también he sido juez, todos los juez, el juez que no es quejado más bien habría que preocuparse por qué no lo quejan.

Pero hay declaraciones y se sabe, extra declaraciones también, que era marcada esta situación, en la cual los llamados jueces no sumisos o no complacientes con el poder, con la corrupción, o digamos con los designios de estas personas que hemos señalado, generalmente, pues, tenían una travesía en la ODICMA suave, sencilla o no se les admitía en muchos casos, siempre, hasta en los más complejos o de escándalo, siempre salían bien librados. Sin embargo, jueces que no eran complacientes cuando menos se han ganado una amonestación, o por lo menos de todas maneras se les abría investigación. ¿Eso usted lo podría corroborar?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, porque el trámite de las quejas normalmente a todos, normalmente en lo que a mí respecta siempre que me han abierto la queja corro traslado, han dado trámite a la queja y al final se ha tenido que resolver. Muchas veces me han absuelto, otras veces se me ha apercibido, pero siempre por retrasos sobre todo y eso es hasta el día de hoy.

El señor .— Eso sí lo entendemos, la pregunta estaba en el sentido de que usted pudo notar, percibir o tomar conocimiento directo por otra persona de que eso pasó con usted como pasa normalmente con todos los jueces por la carga procesal, etcétera. Pero a otras personas, cuyos nombres le he mencionado, cercanas al entorno, sin embargo no merecían la misma medición; entonces, ellos en la mayoría de casos no se les admitía la queja o los otros a pesar de los escándalos salían librados de la mejor manera.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Bueno, en lo personal no me podría constar, porque yo no laboraba en la Oficina de Control de la Magistratura en esa época.

El señor .— Claro, pero uno siempre toma conocimiento, normalmente uno comenta me han quejado, otros preguntan también: oye, pero sin embargo en otra persona ha habido escándalo, ha habido estas situaciones y siempre sale bien librado, muchas veces ni siquiera le abren investigación.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Pero yo no encuentro la explicación en el caso de Sara Mejía, quien firmaba la resolución era el doctor Pedro Infantes Mandujano.

El señor .— Por eso hay un caso, por lo menos hay un caso puntual que usted puede corroborar que la medición no era igual para todos, por lo menos en el caso de ella.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Claro, yo pienso que es fácil de detectar, supongo que durante ese período tendrá seguramente quejas aperturadas, pero están absueltas seguramente, debe haber un registro en la oficina de Control

El señor .— Bueno, eso lo sabemos, que cuando ha salido su récord era pero impecable, no tenía absolutamente nada.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Y eso es raro en un juez, y sabiendo la trayectoria que tiene.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Ella sigue de juez ahorita?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Ya no está.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Pero creo que está, dicen que está en Huaral, en Cañete como administradora de la Corte, una cosa así.

El señor .— Hemos pedido información. Hemos pedido citarlo como jueza, pero no (ininteligible) como administradora.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Sí, un cargo administrativo.

El señor .— ¡Ah!, cargo administrativo, porque ella era suplente ¿no?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Sí. Bueno, eso se comenta, pero no...

El señor .— No, claro.

Alguna oportunidad, doctora, en el desempeño de sus funciones se ha encontrado con que diez para las ocho le daban una resolución señalando que ya estaba cambiado a otro juzgado, por decir.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— ¿Cómo?

El señor .— Claro, o sea, usted ha sido de las personas en las cuales ha podido sufrir el maltrato o la situación en la cual llegaba a su juzgado a despachar diez para las ocho o cinco para las ocho, a las ocho de la mañana y le decían: “doctora Shiriboga, usted desde hoy está en otro juzgado, ¿se ha encontrado en esta situación?”

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— En una oportunidad, cuando yo estaba en el 27 Juzgado Civil estaba a punto de iniciar una audiencia tocaron la puerta y simplemente había sido cambiada, y yo dije a dónde, y me dijo que me cambiaban al 13 Juzgado Civil. Pero mi sorpresa era porque a los cinco minutos ya llegaba el que me reemplaza y me pedía disculpas, (4) se deshacía en pedirme disculpas, que él no sabía nada.

Bueno, a mi no me quedaba nada más que también dejar el despacho.

El señor PRESIDENTE.— Dígame doctora, ¿por qué es que piden disculpas?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No sé.

El señor PRESIDENTE.— Porque normalmente puede haber gente que tenga interés en un juzgado y entonces se sienten incómodos al llegar y saber que están actuando de manera indebida; porque si los cambios son normales ya cada uno sabe que se cambia y no hay problema.

O sea, de repente los que llegaban ya sabían para qué los mandaban ¿no?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Claro, debe ser.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted, en algún momento, hubiera tenido que resolver alguna causa importante o de transcendencia política?, ¿le tocó en algún? ¿De esas conocidas que salían en los medios?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No.

El señor PRESIDENTE.— Nunca le tocó nada.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No.

El señor PRESIDENTE.— Ni vinculado a los casos de Gisela Valcárcel ni otros más.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, no. Todo eso estaba en Penales.

El señor PRESIDENTE.— No, pero en Civil habían unos procesos civiles, creo, en los que había...

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Siempre han estado en acción penal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Penal? Creo que había uno que tenía en un proceso civil.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Más es por querellas.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Por daños y perjuicios puede ser.

El señor PRESIDENTE.— Había uno.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Entonces, no ha sido la única persona a la cual en alguna oportunidad usted ha llegado a su despacho y se dio con la sorpresa que estaba cambiada.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, pero en la época de Pedro Infantes Mandujano ya la intranquilidad era esa. O sea, todos los días uno tenía que revisar *El Peruano* porque podía darse con la sorpresa que ya no estaba.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Claro, pero en otros casos era más grave, según tenemos información. Ni siquiera se publicaba en *El Peruano*. O sea, usted llegaba y ya lo estaba esperando un notificador en la puerta para decirle que había sido cambiada.

Por lo menos usted también es otra de las personas que cuando menos en una oportunidad, como dice usted estaba por iniciar su audiencia, le tocan la puerta y dicen: “Doctora, ha sido cambiada al 13 Juzgado”.

¿Recuerda qué causa estaba en giro ahí, que podría ser de interés a ellos para que usted no siga conociendo, dado que no se iba a someter a su designios?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Yo siempre me pregunte eso, porque deben haber tenido algún interés en algo. Pero cuando ya me retiré del juzgado la verdad que ni me interesaba regresar a indagar por qué había sido.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Pero en ese caso específico del cambio al 13, ¿no recuerda, no imagina por qué?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— ¿No sabe cuál caso podría ser que se estuviera ventilando ahí?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Ninguno de mis casos, porque después me mandaron al sótano también, de ahí de lo del 13 me mandaron al sótano. Y siempre me pregunte, pero nunca fui a pedir explicaciones de por qué

me cambiaron.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— ¿Y ese cambio al sótano también fue con el mismo procedimiento, es decir, usted llegaba, le tocan la puerta y le dicen: “Doctora, un momentito, usted ya no está en este juzgado”?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, ese fue el día lunes.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— ¿O ahí sí fue por *El Peruano*?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— En el cambio del sótano si recuerdo un caso, que un día viernes yo me tenía que ir a estudiar a ESAN y había una abogada que tocaba insistentemente la puerta y amenazó de que se iba a ir a la Presidencia porque no se le había concedido una medida cautelar, me parece, que era inmovilizar unas naves, y como no se le concedió se fue amenazando de que en ese momento se dirigía a la Presidencia. Inclusive yo me fui con dolor de cabeza, con malestar sobre la persona.

El día lunes cuando yo llegué, apenas entro al juzgado y mi asistente me dice: “Doctora, hay una mala noticia”. “¿Cuál es la mala noticia”. “Que ha sido usted trasladada a los juzgados que están en el sótano”.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— ¿Y no recuerda qué caso se trataba?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No recuerdo, porque la verdad que ya no me interesó, ni tampoco irle a pedir explicaciones al Presidente.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Pero presume usted que ese fue el motivo y debe haber sido un motivo grande de interés.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Debe haber un motivo. Pero yo digo si ya la medida la había declarado improcedente, la había negado.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Porque usted ni siquiera fue llamada por el Presidente, ni menos por la Oficina de Control por lo menos para que..., si fuera a quejarla seguramente que le ha quejado diciendo que no la ha atendido, que está siendo imparcial.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Era por la medida, por la medida.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Claro. Pero el abogado puede ir y decir lamentablemente lo que le venga en gana y usted no fue escuchada cuando menos previamente para ser cambiada. Fue de frente.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— De frente.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— De frente, sin motivo alguno, sin explicación y, digamos, de la forma más irregular, sin salir en *El Peruano* un cambio.

¿Con un oficio le dijeron o no?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, por *El Peruano*. Estaba publicado en *El Peruano*.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Ya estaba en *El Peruano*, y eso que fue viernes que usted en la tarde.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Claro; seguro sábado o domingo se procesaría y el lunes ya estaba.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Esta es una situación, entonces, que se corrobora en su caso como en otros que aparentemente, no aparentemente, sino que ya nos da unas luces que era un procedimiento arbitrario.

Al margen de que pudiera existir un interés económico, un interés de manipular, de digitar los jueces que deberían ir a uno u otro juzgado o que debieran conocer determinadas causas, era evidente y cierto que aun cuando no hubieran esas situaciones, de todas maneras sí se manejaba al antojo personal los cambios, sin motivos, sin razones.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Claro.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Y en algunos casos, nos han señalado también, que la especialización era poco observada a ese nivel y al nivel de las vocalías; que muchas veces venían a las salas civiles jueces o vocales que en toda su vida se han desempeñado en Penal y terminaban en una Sala Civil; y especialistas, como el caso del actual Presidente, y otros magistrados de trayectoria eran puestos en salas, dígame la Sala de Familia, 6 ó 7 vocales y en la otras salas puros provisionales.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Pero en esa época era evidente que todos los magistrados, los antiguos, los que eran de carrera y tenían una trayectoria, estaban en la Sala de Familia, porque no se veían pues. Cosas que supongo que le interesarían a ellos ¿no?

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Que a diferencia de la época de Marcos Ibazeta, la Sala de Familia fue incrementada, cuando con el personal y número de vocales —inclusive reduciendo— tranquilamente podía resolver los casos que ahí estaban en giro.

Sin embargo, en la época de Pedro Infantes Mandujano al parecer incrementaron más vocales en la Sala de Familia, posiblemente con el aparente propósito de tener en las otras salas a vocales provisionales o jueces promovidos que pudieran, obviamente, acceder a las peticiones o a los dictados de la manera como se debía resolver por Pedro Infantes Mandujano y su entorno.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Claro.

Pero yo, en lo personal, pienso que no todos en el Poder Judicial estuvieron sometidos.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Eso está claro.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Eso está muy claro.

Inclusive cuando, en una oportunidad, una persona que se desempeñó como juez y dejó la Presidencia el doctor, sacaron a mucha gente, así como Sara Mejía, Sergio Ríos; por ejemplo, había un abogado que había sido un juez, me manifestó que estaba un poco fastidiado.

Pero yo en su oportunidad le dije que lamentablemente muchos de los colegas, por no haber tenido la suficiente personalidad en su momento, estaban pasando por estas abstenciones o suspensiones o retiros. No habían tenido la suficiente personalidad, en ese momento, de defender su posición.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Claro, porque no todos los casos —hablemos aquí claro— no todos los casos eran de corrupción y en todos no había interés económico, en todos los casos no habían propósitos de pagos crematísticos, sino eran pues —usted lo ha referido— actuaciones que implican falta de idoneidad de determinado magistrado para el desempeño del cargo, ¿por qué? Porque no tenían no sólo la suficiente personalidad, sino la posibilidad de mantener un criterio conforme a lo que ellos y su consciencia les mandaban para resolver.

O sea, podían no recibir un centavo, sin embargo eran jueces muy genuflexos, jueces muy blandos o muy asequibles a cualquier petición, sin que necesariamente implicara dinero de por medio.

¿De ellos podría usted recordar a alguno?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Bueno, como le digo, yo no podría afirmar, éramos tantos en la Corte. Pero tengo entendido que todos los de focalización eran la gente más leal a ellos, los que habían integrado los juzgados de paz letrado de focalización.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Entonces diríamos que el núcleo —porque usted no es la primera persona que lo ha señalado— el núcleo, digamos, que se convirtió, llamemos, en la guardia republicana de elite o los aladines o paladines de la “justicia” y los leales, como usted lo ha señalado, “Rodríguez Medrano e Infantes Mandujano”, propiamente eran —no todos posiblemente— aquellos jueces que fueron promovidos o nombrados como jueces de focalización; que en la Presidencia de Pedro Infantes Mandujano aparecen casi la mayoría promovidos a los juzgados civiles.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Los promovió. Inclusive cuando a mí me retiran del 27, soy reemplazada por uno de focalización.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— O sea, ése es un hecho que sí usted puede corroborar ¿no? Que lo ha vivido en carne propia y que lo puede afirmar.

Los jueces de focalización, por situaciones del destino, por cercanía de Rodríguez Medrano, lo cierto es que tuvieron cierto privilegio de los juzgados civiles durante la época de Pedro Infantes Mandujano: fueron promovidos, fueron...

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Fueron nombrados también.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Fueron nombrados.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Cuando se crearon esos juzgados, el doctor Rodríguez estaba de Presidente de la Corte y bajo su Presidencia se convocó a un concurso para seleccionar esos jueces.

Debo entender que todos los que de alguna manera tenían alguna llegada con él, estaban muy agradecidos por el nombramiento.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Y entre ellos, los más visibles de la promoción: Dario Palacios, Sara Mejía, entre otros ¿no? Puede ser coincidencia del destino, pero lo cierto es que...

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Enrique Mendoza.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Enrique Mendoza.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Él está de titular ahora.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Pero lo cierto es que la situación se dio.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Se dio.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Y jueces que, obviamente, a raíz de informaciones, investigaciones — usted lo ha dicho públicamente— tenían cuestionamientos, se les vinculaba estrechamente a ellos, y se dice también que eran en parte los ejecutores de los mandados, en algunos casos directos de Rodríguez Medrano, en otros de Sixto Muñoz o del mismo Infantes Mandujano.

A usted, doctora Shiriboga, ¿en alguna oportunidad se han acercado a pedirle o sugerirle a su juzgado que resuelva en tal o cual sentido, o por lo menos decirle que no choque con Sara Mejía, que era la poderosa, que tenga cuidado con tal expediente, ya sea enviados por ella o algunos amigos suyos que no tienen nada que ver con la corrupción, etcétera, pero que a veces ella se hubiera valido para por lo menos noticiarla para que resuelva en uno u otro sentido tal expediente, o cuando menos que le lleven la información de que tenga cuidado en determinado expediente. Ya sea que ella le haya llamado directamente a su despacho, la haya hecho llamar, la haya llamado por teléfono o haya enviado emisarios?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, porque yo casi durante todo el período del doctor Infantes estuve en el sótano y ahí no se veían casos de trascendencia, simplemente no existíamos para los juzgados de Alzamora Valdez.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Pero en el tiempo que estuvo, durante la Presidencia que posiblemente haya sido muy corto de Pedro Infantes.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Muy corto.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— ¿Nunca fue ni llamada por ella? Porque nosotros tenemos conocimiento, y hay declaraciones sobre el particular, que ella se tomaba la atribución de llamar a sus colegas a su despacho, ya sea por teléfono o para que suban o bajen, en fin, para que asistan a su despacho y daba las indicaciones y amenazaba, inclusive, con hacerlos retirar del Poder Judicial, hacerlos votar.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Bueno, creo que Sara Mejía conmigo no tuvo esa actitud, porque Sara Mejía fue mi practicante. Directamente, cuando yo era Relatora de la Sala de Familia, ella fue practicante mía y de alguna manera me tenía un respeto. Después yo me enteré que esos cambios obedecían directamente a ella.

Pero yo nunca... ¿Cómo le podría decir? (5) En los juzgados civiles todo el mundo le rendía pleitesía. Cuando el ascensor se abría y Sara Mejía tenía que entrar, todo el mundo inmediatamente la saludaba, le daba el espacio. Así, a ese extremo..., hay que reconocerlo, me da vergüenza decirlo; pero yo..., cuando me tenía que encontrar con Sara en el ascensor, simplemente me tocaba, estuviera de frente o de espaldas no me movía, no movía nada, le decía: “Hola, ¿cómo estás?” Nada más; pero nunca le rendí ninguna pleitesía.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, doctora. Dice que cuando era cumpleaños de Infantes Mandujano, por ejemplo, ella y el abogado Darío Palacios, se preocupaban mucho en agasajarlo, en comprometer a los jueces para reuniones, para regalos...

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Hacían una colecta; pero era un privilegio —como digo— que le participaran a uno eso también. Yo no tengo nada contra el doctor Darío Palacios, siempre lo he saludado; pero para ese tipo de cosas nunca me participaban.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted sabe si el doctor Darío Palacios sigue trabajando en el Poder Judicial?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Se dice que está por Cañete.

El señor PRESIDENTE.— ¿Como juez?

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— O sea, doctora, nunca fue llamada por ella ni por teléfono ni directamente, pero no utilizó amigos suyos cuando menos para decirle que no sea dura, que no sea verde, que trate de suavizarse, ni siquiera esas informaciones.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Fue un período corto que permanecí en el edificio “Alzamora Valdez”, fui al sótano. Pero los intereses que ellos movían ahí no había nada, inclusive para el propio personal. El personal se consideraba privilegiado de trabajar en el edificio “Alzamora Valdez”, porque ahí se veían las cosas por todos los que eran o tenían buenos principios. Decía que acá no se ve nada, o sea acá no se mueve gran cosa, no hay cuestiones de gran cuantía; pero si había bastante carga procesal, sobre todo que eran voluminosos. Al extremo que yo cuando estuve ahí al principio, bueno, me cambiaron, me cambian. Yo trabajo toda mi vida, desde que era estudiante trabajé en el Palacio de Justicia.

Yo regreso a lo que consideraba siempre mi casa, pero con el tiempo me di cuenta qué dónde había estado el castigo, era en que, a mi me dio una tos que parecía estar tísica, enferma de los pulmones, y era producto de manejar esos expedientes que eran tan antiguos. Inclusive los propios médicos me decían: “Doctora, a usted no le podemos inyectando más, porque lo que usted tiene es una enfermedad ambiental”. Ahí había estado. Para mí, mi castigo ¿no?, el trabajo... El problema era el tipo de expediente y trabajar en las condiciones en el sótano y, por supuesto, que...

Por ejemplo, Sara Mejía, yo tengo entendido que en una oportunidad en la época del doctor Ibazeta la trasladó ahí, y ella se sintió muy mal de haber sido trasladada y juró que se iba a vengar en aquél entonces, dice, de la persona que la ... consideraba; pero su manera de ver, que ese era el peor castigo haber sido trasladada al sótano.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Como que después, con la persona o con quienes aparentemente consideró ella, que le habrían manifestado...

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Nosotros rendíamos pleitesía, pues, o sea sabía..., mi persona..., lo tengo bien claro, que ella jamás iba a atrever a decirme nada, porque me conocía también.

Ya me conocía, o sea sabía cómo pensaba. Yo siempre desde que era prácticamente le traté de transmitir cómo debía ser una persona que trabajaba en el Poder Judicial. Entonces, ella sabía y conocía cómo pensaba.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Sin embargo no aprendió adecuadamente.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Pienso que se mareó. Bueno, eso es lo que sucede. Yo en lo personal pienso que muchas personas cuando tienen llegada a una persona que tiene poder se marean y piensan que va a durar toda la vida eso, ¿no? Eso es lo que lo ha pasado a ella.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted cree que ahora ha cambiado algo en conclusión? De lo que era, por decir, hasta el 2000, para ahora. ¿Ha mejorado algo, ha cambiado?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— ¿En lo personal?

El señor BENÍTES RIVAS (FIM).— De repente ya no se ven esas presiones.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, pero en lo personal tengo, y siempre lo hemos comentado con personas como que de alguna manera hemos tenido una línea. Siempre la opinión pública ataca en el sentido de que todo esto se debe a la suplencia, a la provisionalidad; pero si ustedes ven quiénes han caído en los actos de corrupción, siempre han sido los jueces titulares, magistrados titulares. Bueno en la época de ... también lo supieron hacer muy bien. Pero quiénes caían en el Poder Judicial son los empleados, de pequeños montos, pero los demás no.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Eso es en cuanto a...

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— A dinero. Ahora han nombrado nuevos jueces, pero me refiero a eso, que no ha mejorado, porque ya se han nombrado personas muy teóricas que vienen.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, después, a nosotros nos han informado que hay algunos jueces que en esa época cuando Sara Mejía controlaba y tenía magistrados —a los que se puede decir— ella piloteaba, ¿hoy en día han postulado al Consejo de Magistratura y han salido nombrados titulares, usted conoce algunos de ellos que ahora último hayan sido nombrados jueces y que en esa época estaban al servicio de este grupo de personas? ¿Nos podría decir algún nombre?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— El doctor Enrique Mendoza.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Bueno, se rumorea que en este último gobierno también, el doctor Paredes.

El señor PRESIDENTE.— Que son jueces ahora estos vocales.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Jueces titulares.

El señor PRESIDENTE.— ¿Jueces?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Jueces titulares.

El señor PRESIDENTE.— ¿Civiles?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Civiles.

El señor PRESIDENTE.— ¿Mendoza y Paredes?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Mendoza, Paredes. Otros, los conozco de vista, pero no los recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué hay varios?

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— No recuerda otro nombre, doctora; pero podría recordar más adelante como para que nos haga llegar...

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— La verdad es que los conozco de vista, pero no de nombres.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Que otros nombres como el de Ulises Salazar Yaya, ¿puede ser?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Se comenta.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— ¿Otros? Se dice que eran cercanos al entorno y que... eran jueces cuestionados, pero sin embargo ahí se mantenían y eran de los privilegiados. ¿Entre ellos otros nombres recuerda usted? Como decía el Presidente en relación a los que están actualmente en la magistratura, que habrían estado cercanos o habrían participado, si no necesariamente de actos de corrupción, por lo menos de complacencia a los requerimientos de Pedro Infantes, de Sixto Muñoz, o en algunos casos, de Rodríguez Medrano.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Yo pienso, que ustedes si revisan en aquella época, las resoluciones administrativas, ahí pueden ver quiénes colaboraban directamente con ellos ¿no?, porque en ... administrativa por lo general todos los que trabajan de alguna manera tenían llegada, eran nombrados para comisiones, porque era gente muy allegada.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Claro, usted se refiere a comisiones para las labores propias de la Corte o en algunos casos también los privilegiados para ir a cursos. Se dice para ir al CAEN, al mismo ESAN.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— El nombramiento de comisiones se nombraban para ir a cursos, se nombraban...

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Al CAEN.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Al CAEN también, y era un privilegio. Eso era completamente gratuito, y solamente eran ellos los que participaban de todo.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Al CAEN, ¿a qué otras instituciones? ¿A ESAM mismo también?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Yo, a veces he ido a cursos a ESAM, porque ESAM dio unas becas y las transmitieron a todos; pero no eran becas completas, sino eran medias becas y becas integrales. Pero las integrales, pero ejemplo, siquiera las sometieron a un sorteo. Se les asignaban directamente a Sara Mejía y al doctor William... Garrote, puede ser... Las integrales ya tenían nombres, las designaban directamente ¿no?, y las otras becas que eran medias becas eran materia de un sorteo, porque tenía un costo alto también, y tampoco no fueron muy solicitadas por los jueces, porque tenía un costo.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— O sea, las integrales siempre tenía Sara Mejía la suerte de ganar a todos e ir sin costo, y muchas veces en horas de oficina, según tenemos conocimiento, en algunos casos ¿no?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Ah, bueno, en el CAEN, me parece que sí tenían permiso.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— No, claro, permiso, pero...

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Porque las clases de ESAM eran a partir de las 5 de la tarde.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Porque el CAEN empieza a las 3 de la tarde.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Creo a la del CAEN han ido, pues, Darío Palacios, Sara Mejía.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Dígame, ¿para viajes también, en alguna oportunidad que se presentaron?

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Eso, no me parece.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Muy pocos.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— Muy poco, sí. Los jueces civiles no se movilizan.

El ASESOR, doctor Rodríguez Velez.— Doctora, algo más que quisiera agregar.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No, me parece que no. No tengo más agregar.

El señor PRESIDENTE.— Jorge Paredes Rebaza, es.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— No.

El señor PRESIDENTE.— El juez ese.

La señora SHIRIBOGA MENDOZA.— 44, civil.

El señor PRESIDENTE.— Si no desea agregar algo más, doctora, le agradecemos a nombre del Grupo de Trabajo, y si hubiera alguna información más, de repente, le pediríamos que pueda asistir nuevamente, porque toda esta información la estamos procesando, vamos evaluarla. Vamos a emitir posiblemente dentro dos semanas un informe preliminar, y en el mes de junio debe estar entregándose un informe final sobre seis meses de trabajo para completar unas partes que faltaban en cuanto a Poder Judicial, Ministerio Público y Derechos Humanos.

Yo, a nombre del Grupo de Trabajo de la Comisión, y de los asesores, le agradezco el haber venido a esta Comisión a aportarnos alguna ayuda, a fin de lograr el objetivo principal, que es evitar que se vuelvan a repetir actos de corrupción y buscar de algún modo contribuir a que realmente nuestro país exista una recta administración de justicia.

Muchas gracias, doctora.

Se levanta la sesión, siendo las 18 horas y 10 minutos.

—*A las 18 horas y 10 minutos, se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.